

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 5.335/2016

Rfª.: Planeamiento/AJAM 4.1.2 - 3/2016

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes fichas:

- Ficha MV-59 "Casa de los Guzmanes. Archivo Municipal. Casa de los Hoces", conformada por dos parcelas catastrales, calle Sánchez de Feria nº 6 (R. Castral 3244906UG4934S0001ZO) y c/ Sánchez de Feria nº 8 (R. Catastral 3244907UG4934S0001UO).
- Ficha EV-212 "Casa solariega", calle Tejón y Marín nº 7 (R. Catastral 3244915UG4934S0001YO).

- Ficha EV-213 "Casa solariega", calle Tejón y Marín nº 9 (R. Catastral 3244914UG4934S0001BO).

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo y notificación personal a todos los propietarios afectados (incluidos aquellos que figuren en el Registro de la Propiedad y en el Catastro), en concreto los propietarios de la casa nº 7 de la calle Tejón y Marín (Catastral 3244915UG4934S0001YO) y de la nº 9, antiguo Colegio de la Trinidad (Catastral 3244914UG4934S0001BO).

Tercero. Remitir el expediente, para su informe, a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como a la Delegación Provincial de dicha Consejería.

Córdoba, 28 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.